



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
 Proyecto 2022 Mejores vías para una mejor calidad de vida
 Versión 11 del 01-DICIEMBRE-2021
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 18-Noviembre-2020, REGISTRADO el 01-Marzo-2021
 Tipo de proyecto Infraestructura
 Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 22-Agosto-2020
 Descripción iniciativa
 Observaciones iniciativa

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 04 Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible
 Programa General 49 Movilidad segura, sostenible y accesible

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Movilidad
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura
 Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Espacio Público - Andenes, Separadores y/o Plazoletas

En la actualidad la localidad e Barrios Unidos cuenta con 1.223.575 m2 de andenes, 362.733 m2 de separadores y plazoletas 8.840 m2.

Problemática:

Debido a las malas prácticas de los conductores, se ha venido evidenciando el parqueo en los andenes, lo cual impide el tránsito seguro de los peatones por los andenes llevándolos a movilizarse en las calzadas exponiéndose al compartir vía con los vehículos. Así mismo, estas malas prácticas generan afectaciones y deterioro prematuro en los andenes lo cual implica la intervención de los mismos.

En relación con la malla vial intermedia el 29% se encuentra en regular estado y el 9% en mal estado, mientras que la malla vial local muestra cifras de un 36% en mal estado y un 12% en mal estado según el Visor de malla vial IDU 2019, lo que exige de la administración local acciones que llevan a consolidar corredores de movilidad garanten de condiciones seguras para los conductores en los tramos en los que se presenta el mayor deterioro o en donde este aún se puede atenuar evitando daños que implican mayores riegos y costos.

Acorde con la promoción del uso de los medios alternativos de transporte en la ciudad, el desarrollo de la infraestructura para el uso de la bicicleta no garantiza en la localidad el incremento deseable, según cifras del IDU la localidad cuenta con 35 Km de vías para el uso de la bicicleta. de los cuales 19,3 se encuentran sobre el andén, 1,5 en separadores y 11, 17 en calzada compartida, cifras que demuestran una relación muy distante a la necesidad por demanda definida.

Incluyendo aspectos que se listan a continuación que repercuten en el deterioro del espacio público por nombrar algunos:

Recursos limitados para labores de intervención del espacio público de la localidad.

Malas prácticas y mal comportamiento de peatones, conductores y establecimientos de comercio que dan un uso inadecuado a la infraestructura existente.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	012 Barrios Unidos
Proyecto	2022 Mejores vías para una mejor calidad de vida
Versión	11 del 01-DICIEMBRE-2021
Código BPIN	

Invasión del espacio público generando interrupciones en el flujo peatonal, afectaciones en la infraestructura y comportamientos en contra del bien público sobre el particular.
Falta de apropiación y sentido de pertenencia de los bienes públicos del Distrito.

Por lo cual el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos incluyó dentro del Plan de Desarrollo Local para el cuatrienio 2021-2024 recursos para atender necesidades de la infraestructura del espacio público de la localidad bajo un esquema de conservación en cumplimiento de las metas establecidas en el PDL, además de adelantar las labores respectivas para la recuperación del espacio público que dentro de lo establecido por la normatividad sean considerados como invasión al espacio público.

Necesidad

Considerando los conceptos técnicos y la curva de deterioro de las estructuras de pavimento, así como las afectaciones producidas por el aumento del tránsito con el cual fue diseñado el pavimento y los efectos del clima, así como las condiciones de drenaje superficial y el comportamiento de los usuarios en cuanto al inadecuado uso de las vías, espacio público y redes de servicios públicos generan afectaciones en las estructuras de pavimento y espacio público que se ve reflejado en afectaciones en la movilidad y la calidad de vida de los usuarios de las vías de la localidad.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Población en general	279375	Localidad de Barrios Unidos

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal

Comprende el desarrollo de las obras y trabajos técnicos requeridos para mejorar y/o mantener en condiciones óptimas y adecuadas los espacios públicos de la localidad, cumpliendo con los protocolos, especificaciones técnicas y normatividad vigente para el desarrollo de las actividades descritas a continuación, situación que aporta de manera directa la movilidad, condiciones de vida, accesibilidad, seguridad, condiciones básicas para tejer la vida en comunidad, integrando a sus habitantes con la ciudad, lo que finalmente se traduce en un mejoramiento de la calidad de vida, conforme a los objetivos del proyecto.

Intervención de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación

Comprende las obras y actividades para la conservación de los puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación competencia del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, entendiéndose conservación como las actividades que se ejecutan sobre la infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público peatonal construído, orientadas a garantizar que se cumpla en periodo de vida útil considerando en el diseño, o a ampliarlo.

En el primer caso se habla de mantenimiento que puede ser rutinario o periódico y en el segundo de rehabilitación o reconstrucción. Normalmente, los procesos de rehabilitación y reconstrucción van asociados a la ampliación de los periodos de vida útil y en consecuencia es necesaria la realización de los estudios y diseños correspondientes, incluidos los estudios de tránsito, de materiales el dimensionamiento estructural.

Se deberá en todos los casos cumplir con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas y normativa vigente para el desarrollo de las actividades y demarcaciones viales según lo estipulado en el artículo 115 de la Ley 769 de 2002.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
 Proyecto 2022 Mejores vías para una mejor calidad de vida
 Versión 11 del 01-DICIEMBRE-2021
 Código BPIN

Así mismo, comprende el desarrollo de las obras y trabajos técnicos requeridos para conservar en condiciones óptimas y adecuadas esta infraestructura de la Localidad.

Intervención Malla Vial local e intermedia

Comprende las obras y actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia competencia del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos entendiéndose conservación como las actividades que se ejecutan sobre la infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público peatonal construido, orientadas a garantizar que se cumpla en periodo de vida útil considerado en el diseño, o a ampliarlo. En el primer caso se habla de mantenimiento que puede ser rutinario o periódico y en el segundo de rehabilitación o reconstrucción. Normalmente, los procesos de rehabilitación y reconstrucción van asociados a la ampliación de los periodos de vida útil y en consecuencia es necesaria la realización de los estudios y diseños correspondientes, incluidos los estudios de tránsito, de materiales y el dimensionamiento estructural.

Se deberá en todos los casos cumplir con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas y normativa vigente para el desarrollo de las actividades y demarcaciones viales según lo estipulado en el artículo 115 de la Ley 769 de 2002.

Así mismo comprende el desarrollo de las obras y trabajos técnicos requeridos para conservar en condiciones óptimas y adecuadas esta infraestructura.

Ciclo - infraestructura

Comprende el desarrollo de las obras y trabajos técnicos requeridos para mejorar y/o mantener en condiciones óptimas y adecuada la cicloinfraestructura de la localidad, cumpliendo con los protocolos, especificaciones técnicas y normatividad vigente para el desarrollo de las actividades descritas a continuación, situación que aporta de manera directa la movilidad, condiciones de vida, accesibilidad, seguridad, condiciones básicas para tejer la vida en comunidad, integrando a sus habitantes con la ciudad.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Propiciar una cicloinfraestructura e infraestructura tanto peatonal como vehicular en mejores condiciones, propendiendo por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad y de la población en general.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Disminuir los metros cuadrados de espacio público en regular y mal estado.
- 2 Disminuir los metros cuadrados de puentes peatonales y vehiculares en regular y mal estado.
- 3 Disminuir los kilómetros-carril de la malla vial intermedia y local en regular y mal estado.
- 4 Disminuir los metros lineales de cicloinfraestructura en regular y mal estado.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Intervenir	2,500.00	Metros cuadrados	de elementos del sistema del espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación
2	Intervenir	500.00	Metros cuadrados	de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
 Proyecto 2022 Mejores vías para una mejor calidad de vida
 Versión 11 del 01-DICIEMBRE-2021
 Código BPIN

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
3	Intervenir	0.80	Kilómetros-carril	de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación
4	Intervenir	1,895.00	Metros lineales	de Cicloinfraestructura con acciones de construcción y/o conservación

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Ciclo-infraestructura	0	1,111,892	0	0	82,000	1,193,892
Malla vial	0	0	5,102,067	0	0	5,102,067
Espacio publico peatonal	0	0	2,000,000	1,551,000	0	3,551,000
Puentes vehiculares y/o peatonales sobre cuerpos de agua	0	0	0	0	462,000	462,000

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$1,111,892	\$7,102,067	\$1,551,000	\$544,000	\$10,308,959

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	279,375	Todos los grupos etáreos y poblacionales.

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
12	Barrios Unidos	
	Barrio(s)	
	005202 - DOCE DE OCTUBRE	22 - Doce de Octubre
	005307 - LOS ANDES	21 - Los Andes
	007302 - ALCAZARES	98 - Los Alcázares
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1	Visor de malla vial 2019 - IDU II	Instituto Distrital de Desarrollo Urbano
		10-12-2019

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistema de movilidad

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
Proyecto 2022 Mejores vías para una mejor calidad de vida
Versión 11 del 01-DICIEMBRE-2021
Código BPIN

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de espacio público
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre VIVIANA BARRETO MOLINA
Area ÁREA DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL
Cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Correo martha.molina@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 2258580

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto forma parte de la estructura del Plan de desarrollo local aprobado por la autoridad competente, conserva las indicaciones expresadas por las autoridades distritales en relación con los aspectos a ejecutar y es competencia y necesidad de la administración local en desarrollo de las facultades y competencias otorgadas por las leyes y normas vigentes.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Román Albornoz Barreto
Area Gestión del desarrollo local
Cargo Profesional especializado 222 - 24
Correo roman.albornoz@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 2258580
Fecha del concepto 01-MAR-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El proyecto deberá ser actualizado de acuerdo con la demanda y necesidad expresada por los ciudadanos en la materia.